



# **El Plan de Acción de la UE para la naturaleza, las personas y la economía. Medidas relativas a la coexistencia con especies silvestres**

***José María Ramos Florido***  
***Dirección General de Medio Ambiente***  
***Comisión Europea***

**XLI Jornada Temática**  
**Red de Autoridades Ambientales**  
**Oviedo, 18 de octubre de 2018**

# Objeto de la presentación

- Antecedentes: Política de la UE, Directivas de protección de la naturaleza, “fitness check”.
- Plan de Acción de la UE: objetivos, características principales y contenido.
- Aplicación del Plan de Acción, principales hitos.
- Especial referencia a las medidas relativas a la coexistencia con especies silvestres.



Comisión  
Europea

# La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad

## Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020



*naturaleza*





European  
Commission

## Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad hasta 2020



## Una visión a largo plazo 2050

*En 2050, la biodiversidad de la Unión Europea y los servicios ecosistémicos que presta (el capital natural de la UE) se protegerán, valorarán y restaurarán debidamente, dado el valor intrínseco de la biodiversidad y su contribución esencial al bienestar humano y a la prosperidad económica, evitando así los catastróficos cambios provocados por la pérdida de biodiversidad.*

## Un objetivo principal 2020

*Detener en 2020 la pérdida de biodiversidad y la degradación de los **servicios ecosistémicos** de la Unión Europea, y **restaurarlos en la medida de lo posible**, incrementando al mismo tiempo la contribución de la UE a la lucha contra **la pérdida de biodiversidad mundial**.*

# Estrategia de Biodiversidad de la UE

Visión 2050

Objetivo principal 2020



Objetivo 1



Objetivo 2



Objetivo 3



Objetivo 4



Objetivo 5



Objetivo 6

Acciones

# La Red Natura 2000

## 1979: Directiva Aves

*Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres. Codificada por la Directiva 2009/147/CE.*

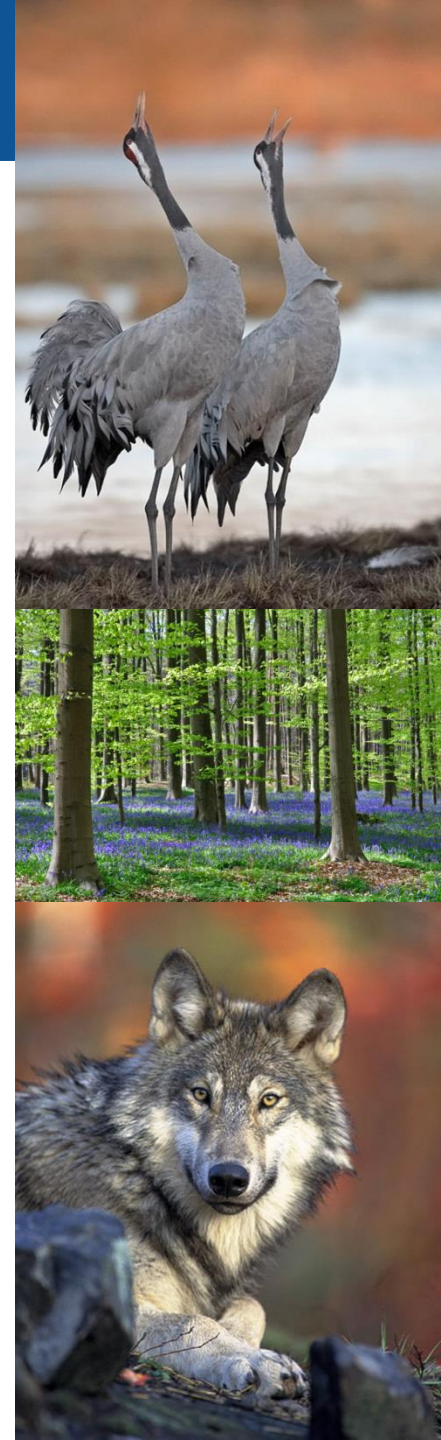
- **Alcance** → todas las especies de aves en estado salvaje en el territorio de la UE.
- **Objetivo** → mantener las poblaciones de aves en buen estado de conservación.

## 1992: Directiva Hábitats

*Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.*

**Alcance** → Más de 1.000 especies amenazadas y aproximadamente 230 tipos de hábitat.

**Objetivo** → garantizar un estado favorable de conservación.



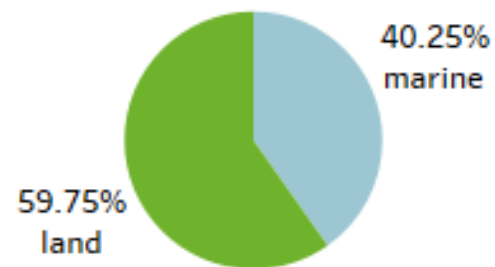


European  
Commission

## La Red Natura 2000

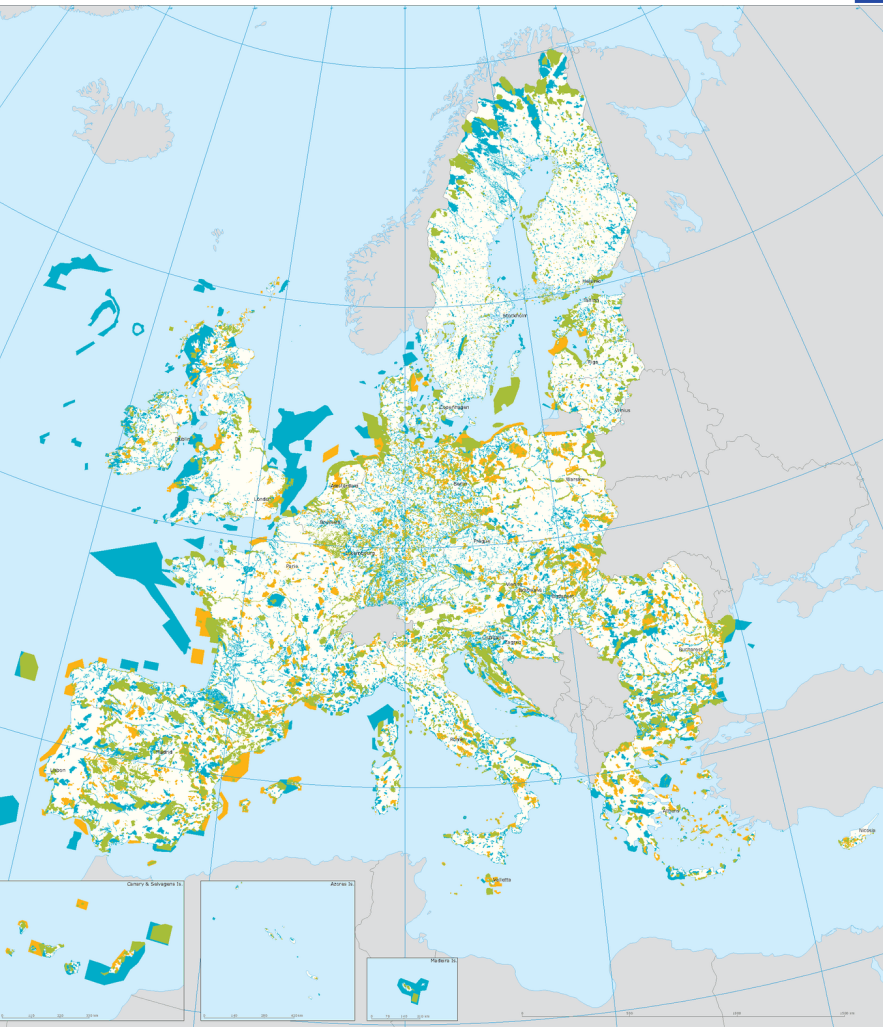
La mayor red ecológica de áreas protegidas del mundo

27.758 lugares (LIC, ZEC, ZEPA)  
1.322.000 Km<sup>2</sup>  
18,3% superficie terrestre UE



Natura 2000 area data (km<sup>2</sup>)

	SPA	SCI	Natura 2000
Number of Natura 2000 sites	5.616	24.127	27.758
Natura 2000 land area (km <sup>2</sup> )	540.215	604.448	790.213
Natura 2000 marine area (km <sup>2</sup> )	215.927	445.423	532.417
Natura 2000 total area (km <sup>2</sup> )	756.142	1.049.871	1.322.630
Proportion European land area covered by	12,4%	13,9%	18,2%



NATURA 2000 - EUROPEAN UNION

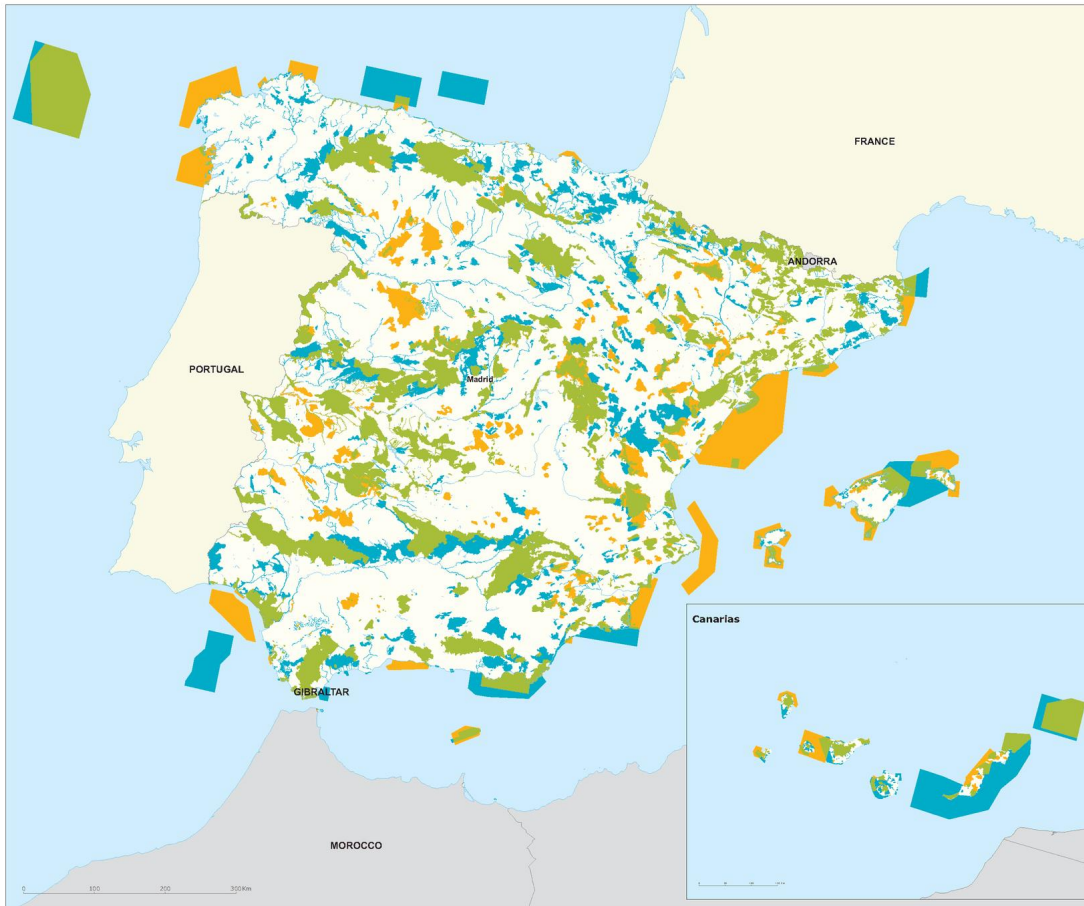
- Birds Directive sites (SPA)
- Habitats Directive sites (pSCI, SCI, SAC)
- Sites - or parts of sites - belonging to both Directives

European Environment Agency





European Commission



**Natura 2000 – Birds and Habitats Directives**

Site type

- Birds Directive sites (SPAs)
- Habitats Directive sites (SCIs, SACs)
- Sites – or parts of sites – processed or designated under both Directives

European Environment Agency



Source: UNEP/FAO 2000 - 2002 Data compiled from databases from the Member States of the European Union (2002/2003).  
 Date: 10/10/2003  
 Validity of NATURA 2000 data for Spain: National observer situation End 2001  
 Population: Current Administrative Areas

# La Red Natura en España:

1.863 lugares

27,35%  
superficie  
terrestre

Natura 2000 area data (km<sup>2</sup>)

Natura 2000	SCI	SPA
1.863	1.467	647
137.952	117.516	101.444
84.404	54.892	52.063
<b>II.</b> 222.356	172.408	153.507
27,3%	23,3%	20,1%



Number of Natura 2000 sites

Natura 2000 land area (km<sup>2</sup>)

Natura 2000 marine area (km<sup>2</sup>)

Natura 2000 total area (km<sup>2</sup>)

Proportion European land area covered by



## EIR 2017 - Perfil general de España

- Durante las últimas décadas, la aplicación de la legislación y la política medioambientales de la Unión Europea ha contribuido a conservar y mejorar el estado del medio ambiente en España, con gran ayuda también de la financiación de la Unión Europea.
- No obstante, en general, la aplicación y ejecución de la normativa medioambiental supone un desafío para este Estado miembro.
- España es un marco de referencia excepcional dentro de la UE por su **capital natural**, lo cual ofrece oportunidades pero también implica una especial responsabilidad.
- (...)

# La Evaluación "Fitness Check" de las Directivas de Naturaleza

- Aún no se han alcanzado los objetivos de las Directivas.
- El estado y tendencia de los hábitats y especies protegidos por las Directivas serían considerablemente peores sin ellas.
- Las Directivas siguen siendo **pertinentes y relevantes** y **son adecuadas** para su propósito.
- Pero la consecución plena de sus objetivos **requiere una mejora sustancial en su aplicación** tanto en términos de eficacia como de eficiencia, para lograr resultados prácticos sobre el terreno.



# ***El Plan de Acción para la naturaleza, las personas y la economía***

**Aprobado el 27 de abril de 2017**

[http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness\\_check/action\\_plan/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/legislation/fitness_check/action_plan/index_en.htm)

## **OBJETIVOS:**

- **Activar todo el potencial de las Directivas** para alcanzar unos **ecosistemas saludables**, cuyos servicios generen beneficios para las personas, la naturaleza y la economía.
- Potenciar su contribución a los objetivos de la **Estrategia de Biodiversidad 2020**.
- Mejorar la **coherencia** de la aplicación de las Directivas con **otros objetivos** socio-económicos más amplios.

# ***El Plan de Acción para la naturaleza, las personas y la economía***

## **4 ÁREAS DE ACCIÓN PRIORITARIA – 15 ACCIONES**

- 1) Mejorar las orientaciones y los conocimientos y garantizar una mayor coherencia con objetivos socioeconómicos más amplios;
- 2) Impulsar la responsabilización política y reforzar el cumplimiento;
- 3) Aumentar las inversiones en Natura 2000 y mejorar las sinergias con los instrumentos de financiación de la UE;
- 4) Mejorar la comunicación y la divulgación, y lograr la participación de ciudadanos, partes interesadas y comunidades.

# Mejorar las orientaciones y los conocimientos y garantizar una mayor coherencia con objetivos socioeconómicos más amplios

1. Actualizar, desarrollar y promover activamente, en todas las lenguas de la UE, **orientaciones** sobre:
  - a) **procedimientos de autorización** en espacios protegidos, la protección y gestión de **especies**, y **orientaciones sectoriales**;
  - b) **integración de los servicios ecosistémicos** en toma de decisiones.
2. Crear un mecanismo de apoyo para **ayudar a las autoridades** de los Estados miembros a hacer frente a las principales dificultades que les plantea la aplicación de los requisitos de autorización de las Directivas sobre aves y hábitats en relación con Natura 2000 y las normas de protección de especies.
3. **Mejorar los conocimientos**, en particular a través de un seguimiento más riguroso y eficiente, y garantizar el acceso público en línea a los datos necesarios para aplicar las Directivas (por ejemplo, imágenes por satélite del programa Copernicus).

## Impulsar la responsabilización política y reforzar el cumplimiento

4. **Completar la red Natura 2000**, especialmente colmar las lagunas existentes en el medio marino, **y establecer las medidas de conservación** necesarias para todos los espacios
5. Utilizar el nuevo proceso de revisión de la aplicación de la normativa medioambiental (EIR) para celebrar **reuniones bilaterales con las autoridades nacionales y regionales** a fin de desarrollar planes de trabajo conjuntos para mejorar la ejecución, y consultar con los propietarios de tierras y otras partes interesadas los retos que plantea la aplicación.
6. **Reunir** a las autoridades públicas y las partes interesadas de los distintos Estados miembros **a nivel de región biogeográfica** para abordar los retos comunes, en particular las cuestiones transfronterizas.
7. Desarrollar **planes de acción de especies y hábitats** para las especies y los hábitats naturales más amenazados, así como **plataformas** de partes interesadas sobre **la coexistencia con especies conflictivas** (por ejemplo, los grandes carnívoros).

# Aumentar las inversiones en Natura 2000 y mejorar las sinergias con los instrumentos de financiación de la UE

## 8. Aumentar las inversiones en la naturaleza:

- a) **Actualización de los marcos de acción prioritaria (MAP)** – mejora planificación
- b) **Aumento del 10 %** del presupuesto de "**LIFE naturaleza y biodiversidad**."
- c) **Estimular la inversión del sector privado** en proyectos relativos a la naturaleza.

## 9. **Fomentar sinergias con la financiación de la política agrícola común**, incluyendo: pagos Natura 2000, medidas agroambientales y climáticas, regímenes basados en los resultados, servicios de extensión agraria, la innovación y la transferencia de conocimientos.

## 10. Ofrecer mayor información sobre las oportunidades de financiación de la **política de cohesión** y mejorar las sinergias.

## 11. Mejorar las **sinergias con la política pesquera común y la política marítima integrada**, incluyendo un uso más eficaz de las posibilidades de financiación disponibles.

## 12. Ofrecer **orientaciones para apoyar el despliegue de una infraestructura verde** a fin de mejorar la conectividad de las zonas Natura 2000; apoyar proyectos que propongan soluciones basadas en la naturaleza a través de la **política de investigación e innovación** de la UE y los fondos de Horizonte 2020.

## Mejorar la comunicación y la divulgación, y lograr la participación de ciudadanos, partes interesadas y comunidades

13. Respaldar el intercambio de conocimientos y la participación de las **autoridades locales y regionales** a través de una plataforma conjunta con el **Comité de las Regiones**.

14. Apoyar el **reconocimiento de la buena gestión** de los espacios Natura 2000 y dar a conocer las Directivas de Naturaleza en los foros pertinentes, haciendo uso de las **nuevas tecnologías y de actividades de divulgación**, y reforzar los vínculos entre el **patrimonio natural y cultural**, en particular con motivo de la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural en 2018.

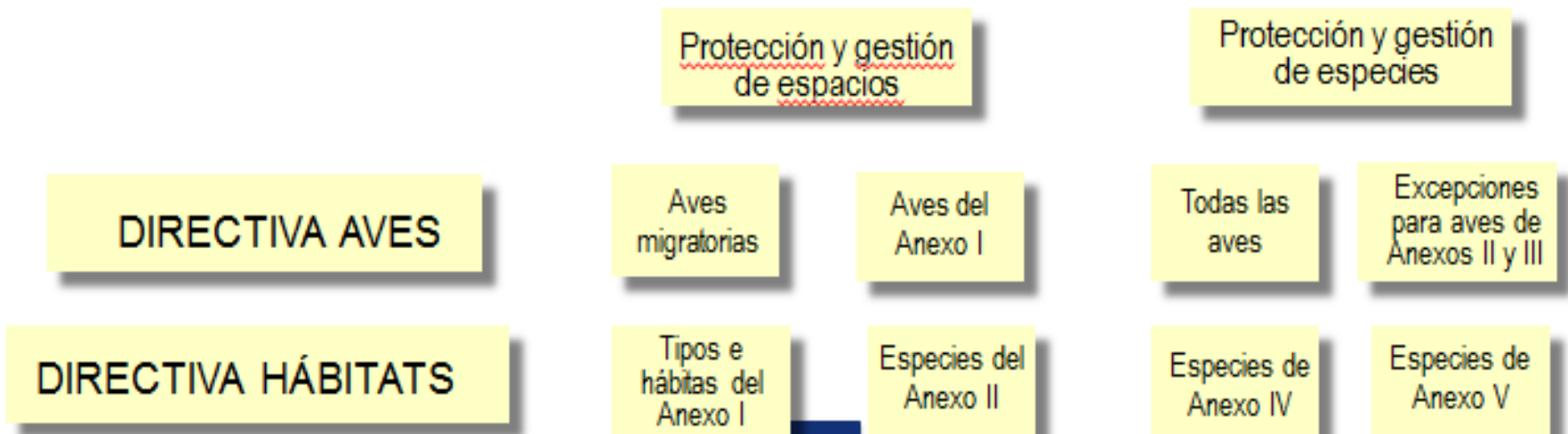
15. Lograr que **los jóvenes** participen en las respuestas a las necesidades de la sociedad, dándoles la oportunidad de contribuir a la protección de la naturaleza en los espacios Natura 2000 (**Cuerpo Europeo de Solidaridad**).



## Directivas Hábitats y Aves

El objetivo general es el mantenimiento o el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario protegidas por las Directivas.

- **Protección de especies** en todo el territorio de los Estados miembros:  
DA: Todas las especies de aves en estado salvaje en el territorio europeo.  
DH: 220 tipos de hábitats y 1000 especies de importancia comunitaria.
- **Protección de espacios: La Red Natura 2000**



## Algunas medidas concretas

- Muchas de las Acciones del Plan de la UE están relacionadas con facilitar y mejorar la coexistencia con las especies protegidas.
- En particular las Acciones 1, 6, 7, 8 y 9. Dentro de ellas hay una serie de medidas concretas.
- Actualización de la Guía con las directrices sobre la protección estricta de especies bajo la Directiva Hábitats. Se está finalizando.
- Reuniones por regiones biográficas y fomento de diálogos bilaterales con las autoridades.

## Algunas medidas concretas (II)

- Apoyo a la Plataforma de la UE sobre coexistencia con grandes carnívoros.
- [http://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/species/carnivores/coexistence\\_platform.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/conservation/species/carnivores/coexistence_platform.htm)
- Utilización del TAIEX-EIR Peer to Peer.
- Continuar y aumentar el apoyo del LIFE.
- Aumentar la utilización del FEADER.
- Reforzar el conocimiento e incidir en la prevención.
- Seguir promoviendo la comunicación y la implicación.

# Conclusiones

- El “Plan de Acción para la naturaleza, las personas y la economía” es la respuesta de la UE para mejorar la aplicación de las Directivas de Naturaleza.
- España es un marco de referencia excepcional dentro de la UE por su capital natural, lo cual ofrece oportunidades pero también implica una especial responsabilidad.
- Hay importantes retos en la gestión. El diálogo, la cooperación y el conocimiento contribuirán a poder encontrar soluciones satisfactorias y equilibradas.
- La protección, conservación y mejora del medio ambiente es tarea de todos.

# ¡Muchas gracias por su atención!

**José María Ramos Florido**

Responsable para España y Portugal

Unidad ENV.E.2 “Aplicación de la política medioambiental”

Dirección General de Medio Ambiente

Comisión Europea

